



## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

[www.solanadelosbarros.com](http://www.solanadelosbarros.com) – [ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com](mailto:ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com)

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO – MONITOR/A DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS, DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A, UNA PLAZA DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARA LA TEMPORADA DE APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL 2026

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión de CUATRO PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO – MONITOR/A DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS, DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A, UNA PLAZA DE PEÓN DE USOS MÚLTIPLES, según Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2026, para la temporada de apertura de la piscina municipal 2026, se procede a la publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de no admisión de estos últimos, a los efectos oportunos, y **SE ACUERDA**:

**Primero.** Aprobar y publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de aquellas personas aspirantes, siendo las que a continuación se detallan:

#### LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS – MONITOR/A DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Hugo Trigo Sánchez	XXXXX005C
2	Laura López Pérez	XXXXX425R
3	Carmen Moreno Rejano	XXXXX268F
4	Nefertari Rodríguez Sayago	XXXXX003T
5	María Magdalena Jiménez Retamal	XXXXX526P
6	Manuel Morón Alonso	XXXXX825R





## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

[www.solanadelosbarros.com](http://www.solanadelosbarros.com) – [ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com](mailto:ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com)

### ➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Juan Manuel Fernández Campillejo	XXXXX042N
2	Laura Campanón Serrano	XXXXX179E
3	David Zahinos Rodríguez	XXXXX308X
4	Noelia Parra Melado	XXXXX985X
5	Mercedes Capella Cue	XXXXXX413N

### ➤ TAQUILLERO/A

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Ángela Morales Arenas	XXXXX744L
2	Elena Díaz García	XXXXX093E
3	Miriam Amaya Casas	XXXXX985M
4	Iván Hermosel Galan	XXXXX041K
5	Juan Manuel Fernández Campillejo	XXXXX042N
6	Selena Hermoso Ambrosio	XXXXX970L
7	David Zahinos Rodríguez	XXXXX308X
8	Soledad Indias Salguero	XXXXX234T
9	Roberto Cansado Baquero	XXXXX402Q
10	Javier Cansado Baquero	XXXXX495M
11	Manuel Gómez Sánchez	XXXXX710T
12	María José Requejo Sánchez	XXXXX066J
13	Estrella Requejo Sánchez	XXXXX067Z
14	Ángel Lavado Parada	XXXXX703W
15	Raúl Rodríguez Barahona	XXXXX204R

### ➤ PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Elena Díaz García	XXXXX093E
2	Selena Hermoso Ambrosio	XXXXX970L
3	Soledad Indias Salguero	XXXXX234T
4	María José Requejo Sánchez	XXXXX066J
5	Estrella Requejo Sánchez	XXXXX067Z





## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

[www.solanadelosbarros.com](http://www.solanadelosbarros.com) – [ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com](mailto:ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com)

### LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

#### ➤ SOCORRISTAS ACUÁTICOS – MONITOR/A DE NATACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	Roberto Cansado Baquero	XXXXX402Q	No aporta titulación de Socorrista acuático con el nº de horas mínimo exigido en las Bases. Además, se excluye de Socorrista acuático-monitor/a de actividades acuáticas por no aportar el curso de monitor/a de actividades acuáticas.
2	Javier Cansado Baquero	XXXXX495M	No aporta titulación de Socorrista acuático con el nº de horas mínimo exigido en las Bases. Además, se excluye de Socorrista acuático-monitor/a de actividades acuáticas por no aportar el curso de monitor/a de actividades acuáticas.
3	Carlos Rodríguez Guisado	XXXXX382L	No aporta documentación sobre su situación en desempleo. Además, se excluye de Socorrista acuático-monitor/a de actividades acuáticas por no aportar el curso de monitor/a de actividades acuáticas.
4	Santiago Vázquez Rodríguez	XXXXX444N	No aporta documentación sobre su situación en desempleo. Además, se excluye de Socorrista acuático-monitor/a de actividades acuáticas por no aportar el curso de monitor/a de actividades acuáticas.

#### ➤ TAQUILLERO/A

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	Erika Amaya Delgado	XXXXX996Q	No aporta el Informe del período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo (SEXPE)
2	Carlos Campos Pérez	XXXXX595D	No aporta el Informe del período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo (SEXPE)





## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

P0612600G – Plaza del Ayuntamiento, 1 – C.P. 06209 – Tfno. 924683042

[www.solanadelosbarros.com](http://www.solanadelosbarros.com) – [ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com](mailto:ayuntamientosolanadelosbarros@gmail.com)

### ➤ PEÓN DE USOS MÚLTIPLES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Causa de exclusión
1	Erika Amaya Delgado	XXXXX996Q	No aporta el Informe del período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo (SEXPE)

**Segundo.** El plazo para la presentación de subsanación de errores, según lo establecido en la Base cuarta de las Bases de la convocatoria, será de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la relación de admitidos/as y excluidos/as, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo de subsanación de errores se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica, la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal calificador y el lugar, fecha y hora de comienzo de la prueba de selección.

**Tercero.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa según el artículo 52.2ª) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación o notificación de la resolución según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común o bien su impugnación directa ante el Juzgado de lo Contencioso de Administrativo competente en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Lo manda y firma electrónicamente, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Diego Pérez García, en Solana de los Barros, a la fecha de la firma electrónica.

